



ACUERDO NUMERO 00008

25 MAR. 1992

Por el cual se señala el valor de la hora de Monitoría.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO :

Que en reunión celebrada el día 12 de marzo de 1.992 se fijó nuevo valor para la hora de monitoría;

ACUERDA :


ARTICULO UNICO :

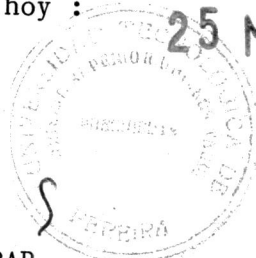
A partir del primer semestre académico de 1992, el valor a pagar por la hora de Monitoría de los estudiantes de la Universidad, se fija en setecientos treinta pesos (\$730.00) moneda corriente.

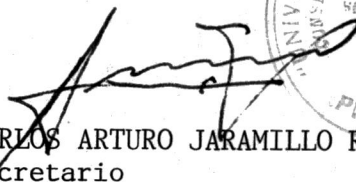
Publíquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy :

25 MAR. 1992


JAIRO MELO ESCOBAR
Presidente




CARLOS ARTURO JARAMILLO RAMÍREZ
Secretario



bla